

Legisladores y juzgadores, enfrentados por austeridad e insuficiencia



RAÚL RAMÍREZ

n el debate en torno a la reforma judicial, el tema de la austeridad y la insuficiencia presupuestal en el Poder Judicial de la Federación (PJF) provocó disputa y enfrentamiento entre legisladores y personas juzgadoras, quienes abogaron por los derechos laborales de las 54 mil 388 personas que laboran en los juzgados y tribunales del país.

En ese sentido, el senador morenista Ricardo Monreal Ávila fue quien comenzó el debate al asegurar que el principio de austeridad republicana, instaurada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue respetada por la mayoría de los órganos del Estado, con excepción del Poder Judicial Federal y los diversos órganos autónomos del país.

"Para nosotros la austeridad sí es un deber, sí es una política de Estado. Desde que inició el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador la mayor parte de los órganos del Estado así lo hemos asumido, con excepción del Poder Judicial y órganos autónomos", dijo durante la tercera sesión de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial.

Sin embargo, el senador también reiteró que los derechos laborales de todas las personas que laboran en el Poder Judicial "serán respetados en su totalidad" y que el Presupuesto de Egresos de la Federación considerará "los recursos necesarios para el pago de pensiones, apoyos médicos, seguros, aguinaldos, prestaciones y cualquier otra obligación de carácter laboral".

De inmediato llegó la respuesta de Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJF, quien criticó que sea la Cámara de Diputados la instancia encargada de autorizar el presupuesto del Poder Judicial, pues este órgano -en promedio- le ha autorizado 10.2 % menos presupuesto que el que ha solicitado durante los últimos 23 años.

"La politización del presupuesto conlleva riesgos, el afectar financieramente al Poder Judicial no sólo implica un impacto en su operación, sino que también limitaría el acceso a la justicia de cientos de miles de mexicanos, lo que retarda la resolución de los asuntos y repercute en la salud de los trabajadores, que se traduce en una sobreexploitación de los recursos humanos y se convierte en una esclavitud velada", dijo.

En ese sentido, propuso a los presentes incluir en la legislación una garantía presupuestal al Poder Judicial de la Federación equivalente a

menos de 2 % del gasto programable, lo que a su consideración "reduciría los riesgos del debilitamiento en el acceso a la justicia y por consecuencia fortalecer la división de poderes".

Por su parte, el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro, quien ha sido fuertemente criticado por ponerle freno a diversas reformas del presidente López Obrador, consideró que "la austeridad puede conciliarse adecuadamente sin poner en riesgo la estabilidad laboral, los derechos de los trabajadores y particularmente la legitimidad y la independencia judicial.

"En México, por ejemplo, en el Poder Judicial de la Federación, el producto que fue asignado es de aproximadamente de 4.4 % del PIB, en 2020, esto por debajo de países como Colombia, Brasil y Perú.

"El país que registra un menor gasto en el Sistema de Justicia en comparación con los demás países miembros de la OCDE es precisamente México", manifestó.

Otro de los temas de debate en el foro fue el referente a las remuneraciones que reciben los servidores públicos, tema en el que también el senador Ricardo Monreal Ávila aseguró que tanto en tribunales como juzgados se está violando la disposición contenida en el artículo 127 de la Constitución, que estipula que las remuneraciones no deben ser superiores a las del presidente de la Remública.

"Por ello, de existir mayores ingresos, salarios y prestaciones que los devengados por el presidente, una vez que hubiera iniciado la vigencia de la reforma constitucional, los montos deberán ajustarse a los parámetros establecidos de esta disposición", indicó.

En respuesta, el magistrado Gómez Fierro también pidió a los legisladores definir con claridad cuál es la remuneración específica del presidente de la República, para así establecer un parámetro aplicable para todos los servidores públicos.

"En el Poder Judicial de la Federación nadie cuestiona que ningún servidor público deba ganar más que el presidente de la República, ninguno de los jueces y magistrados que integramos este poder recibimos una remuneración superior.

"Los criterios jurisdiccionales que se han emitido sobre el particular apuntan a la necesidad de definir con claridad cuál es la remuneración del presidente de la República, para así establecer el parámetro conforme al cual debería fijarse la remuneración de todos los servidores públicos", aclaró.